



Grupo Aval y sus bancos filiales presentan un paquete integral de medidas para apoyar a sus clientes a mitigar los efectos del Covid-19, incluyendo la prórroga de créditos hasta por 120 días para empresas e independientes, y la abolición temporal de cobros para todas las transferencias digitales y transacciones por call center.

Grupo Aval se permite comunicar a la opinión pública las principales medidas que establecerá, a partir de esta semana, con respecto a ciertos productos financieros de sus bancos filiales: Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas y Banco de Occidente:

1. Se les ofrece a las empresas e independientes la posibilidad de solicitar un periodo de gracia de **2 meses, prorrogable hasta por otros 2 meses**, en el que no pagarán **el capital** de sus créditos. La vida de los créditos será alargada en el mismo número de meses que se prorrogue el crédito.
2. Todas las transferencias originadas desde banca móvil o banca virtual, con destino a cualquier banco, serán gratis por 60 días.
3. Todas las transacciones por medio de los call center serán exentas de costos por 60 días.
4. En asocio con Bancoldex, a través de la línea de crédito “Colombia Responde”, se buscará aliviar el impacto sobre la liquidez de las empresas de los sectores más afectados. Se otorgarán crédito de liquidez hasta por \$5,000 millones con un plazo de pago de 3 años y 6 meses de periodo de gracia.
5. La tasa de interés para las compras realizadas con tarjetas de crédito en supermercados, grandes superficies, droguerías y farmacias, clínicas y hospitales, con plazos hasta de 36 meses, será de **0.95%NMV**. Esta oferta estará vigente por los próximos 60 días.
6. Se procederá a abrir automáticamente cuentas de ahorro para entregar el dinero a los pensionados sin necesidad de que éstos se acerquen a nuestra red de oficinas a realizar los retiros de manera personal. El efectivo estará disponible a través de nuestras redes de cajeros (con o sin tarjeta débito) y de nuestros corresponsales bancarios. (En algunos de los bancos).
7. Para aquellos clientes que tengan inconvenientes con el pago de sus obligaciones de crédito, se ha dispuesto un canal de renegociación de condiciones.
8. Las personas naturales podrán extender los plazos de sus saldos, hasta por 48 meses, en sus tarjetas de crédito.
9. Independientemente de si un empleado pierde su empleo, se le mantendrán, por los próximos 6 meses, los beneficios actuales de su cuenta de nómina, incluyendo todas las exenciones en el cobro de comisiones.

Con el fin de evitar desplazamientos ponemos a disposición de nuestros clientes nuestra banca móvil y el portal transaccional, con disponibilidad 7x24, y los canales de Call Center, Asistente Virtual y Redes Sociales estarán disponibles para aclarar todas las dudas e inquietudes de nuestros clientes.

Todo lo anterior se suma a la atención personalizada normal de nuestra red de atención, compuesta por 3.528 cajeros de la Red AVAL, 40.253 corresponsales bancarios y 1.395 oficinas y centros de pagos, con excepción en aquellas plazas donde los gobiernos locales declaren restricciones de movilidad. En estos espacios se ha habilitado la opción de solicitar turnos virtuales con el fin de evitar aglomeración en filas, y de atender a los adultos mayores, mujeres embarazadas y con niños de brazos de manera prioritaria.

Superaremos de la mano de nuestros clientes y empleados la coyuntura actual. Seguiremos estructurando productos y soluciones en la medida que sigamos conociendo sus necesidades.